



GIPUZKOA



Y LA UNIÓN EUROPEA

NOTA MENSUAL Nº 19

> Setiembre de 2010



GIPUZKOA



LA FISCALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

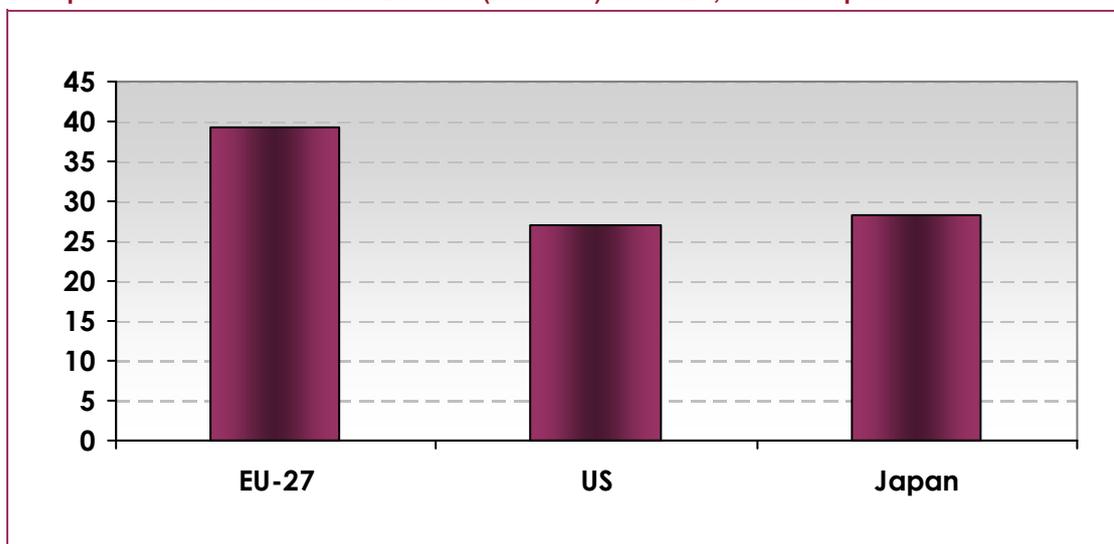
- > La presión fiscal en la Unión Europea, 39,3% del PIB, se mantiene por encima de la de Estados Unidos y Japón

El informe de Eurostat "Taxation trends in the European Union, 2010 edition", calcula la presión fiscal (total de impuestos y cotizaciones sociales) en la Unión Europea y en sus países miembro, referida al año 2008.

Para el conjunto de la UE-27 la presión fiscal sobre el PIB es del 39,3%. Esta tasa sitúa a la Unión como el área mundial con una mayor carga fiscal. Así, en Estados Unidos la tasa es del 26,9% y en Japón del 28,3%.

Entre los restantes países desarrollados no europeos, únicamente Nueva Zelanda se acerca a las tasas de la Unión, con una tasa del 34,5%. En Canadá alcanza el 32,2% y el 30,8% en Australia. En los países de la OCDE con menores índices de desarrollo, como México y Turquía, la tasa es sensiblemente inferior, 21,1% y 23,5%, respectivamente.

Graph Overall tax-to-GDP ratio (Incl. SSC) in the EU, US and Japan



Note: EU-27 weighted average. Data for Japan refer to 2007. Figures for US are provisional.

Source: Commission Services for the EU, OECD for the US and Japan



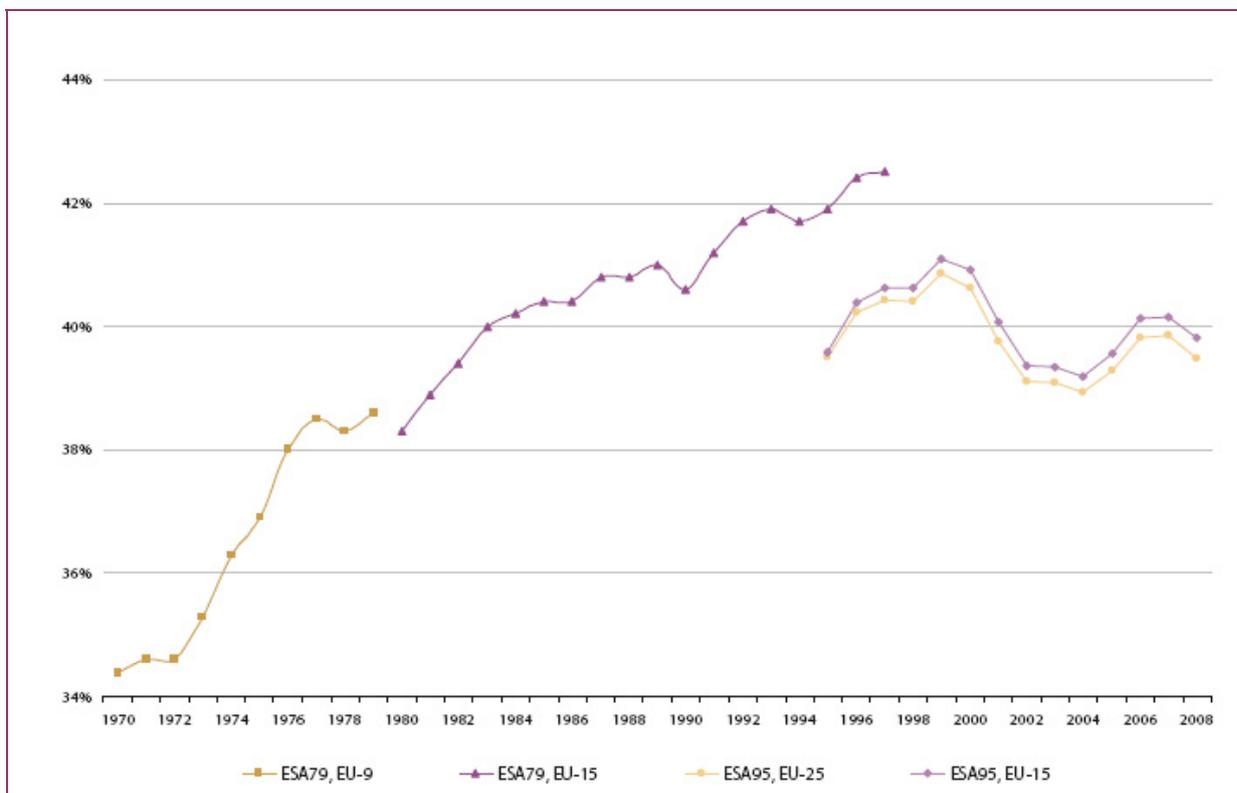
> El inicio de la crisis incide en la reducción de la presión fiscal

La presión fiscal se redujo ligeramente en el año analizado, desde el 39,7% de 2007 al 39,3% en 2008. Esta bajada de cuatro décimas porcentuales se registró tras un trienio de aumento, desde el 38,9% de tasa correspondiente a 2004.

En la segunda mitad de 2008 se inició la crisis económica, con tasas de crecimiento negativas, particularmente intensas en el último trimestre del año, que se prolongarían durante los trimestres posteriores.

La disminución de la imposición indirecta (IVA principalmente) como consecuencia de la caída de la actividad explica la reducción de la carga fiscal. No obstante ya en dicho año los gobiernos, con diversa intensidad, iniciaron un proceso de incremento de deducción y de recorte de los impuestos sobre las personas físicas y sobre sociedades, intentando frenar los efectos de la crisis económica.

Como puede observarse en el gráfico, la recuperación de la tasa fiscal registrada desde mediados de la década, continuó una fase en la que la presión fiscal se redujo, ya que a inicios de la década superaba el 40% del PIB (40,6% en el año 2000).





> Dinamarca y Rumanía, países con mayor y menor presión fiscal, respectivamente

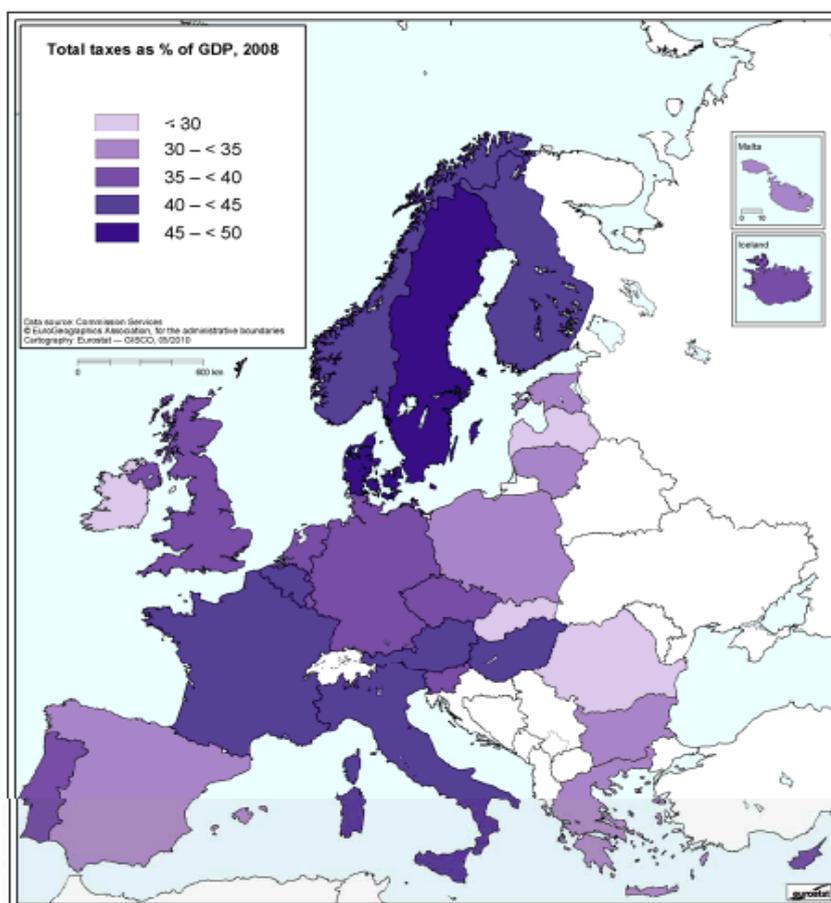
La relación entre los ingresos fiscales y el PIB presenta fuertes desigualdades entre los países integrantes de la Unión, desde el 28% de Rumanía hasta el 48,2% de Dinamarca.

En ocho países la presión fiscal supera la media ponderada de la Unión. Además de Dinamarca, estos países son los siguientes: Suecia (47,1%), Bélgica (44,3%), Finlandia (43,1%), Francia (42,8%), Italia (42,8%), Austria (42,8%) y Hungría (40,4%).

Y en el otro extremo, en once países la incidencia fiscal no supera el 35%. Además de Rumania, Letonia (28,9%), Eslovaquia (29,1%), Irlanda (29,3%), Lituania (30,3%), Estonia (32,2%), Grecia (32,6%), España (33,1%), Bulgaria (33,3%), Polonia (34,3%) y Malta (34,5%).

En los restantes nueve países la presión fiscal es muy similar o ligeramente inferior. En este grupo están grandes países como Alemania y Reino Unido.

Map I-1.1: Distribution of total tax burden





> **La estructura de los ingresos fiscales revela una distribución similar entre impuestos directos, indirectos y cotizaciones sociales**

El 34% de los ingresos de la Unión proviene de los impuestos directos y la misma proporción de los indirectos. El 32% restante corresponde a cotizaciones sociales.

Entre las figuras impositivas directas, destaca la imposición sobre la renta personal con el 24% de los ingresos totales y la imposición sobre sociedades con el 7%. Por lo que se refiere a los impuestos directos, la imposición sobre el valor añadido contribuye con el 18% de la recaudación total y las cotizaciones sociales abonadas por los empleadores aportan el 19% de los ingresos totales.

La aportación de la imposición directa a los ingresos totales alcanza los mayores índices en Dinamarca (62% del total, aunque incluye gran parte de las cotizaciones sociales), Reino Unido (49%) y Finlandia (41%).

Por su parte, la imposición indirecta destaca en Bulgaria (56% de los ingresos), Chipre (47%) y Malta (44%). En cuanto a las cotizaciones sociales llegan a contribuir con el 45% en la República Checa, situándose a continuación Eslovaquia (41%) y Alemania (38%).

> **La imposición sobre el trabajo contribuye con la mitad de los ingresos, con una mayor tasa implícita**

El 50% de los ingresos fiscales de la Unión se obtiene de la imposición sobre el trabajo, en tanto que la imposición sobre el consumo proporciona el 27% y la imposición sobre el capital el 23% restante.

La tasa implícita (carga fiscal sobre base impositiva potencial, en %) sobre el trabajo es superior a la tasa sobre el capital y sobre el consumo. Mientras que la correspondiente al trabajo se calcula en el 34,2%, se reduce al 26,1% en el capital y al 21,5% en el consumo.

El tipo implícito sobre el trabajo es más elevado en Italia, Bélgica y Hungría, en tanto que el tipo sobre el capital alcanza los mayores valores en Reino Unido, Dinamarca y Portugal. En el caso del consumo destacan Dinamarca, Suecia y Hungría.

En sentido contrario el menor tipo sobre el trabajo corresponde a Malta, sobre el capital a Estonia y sobre el consumo a España.



	Tasa de imposición implícita		
	Sobre el trabajo (%)	Sobre el consumo (%)	Sobre el capital (%)
UE-27	34.2	21.5	26.1
Zona Euro	34.4	20.8	27.2
Bélgica	42.6	21.2	32.7
Bulgaria	27.6	26.4	16.9
Rep. Checa	39.5	21.1	21.5
Dinamarca	36.4	32.4	43.1
Alemania	39.2	19.8	23.1
Estonia	33.7	20.9	10.7
Irlanda	24.6	22.9	15.7
Grecia	37.0	15.1	19.9
España	30.5	14.1	32.8
Francia	41.4	19.1	38.8
Italia	42.8	16.4	35.3
Chipre	24.5	20.6	36.4
Letonia	28.2	17.5	16.3
Lituania	33.0	17.5	12.4
Luxemburgo	31.5	27.1	:
Hungría	42.4	26.9	19.2
Malta	20.2	20.0	:
Holanda	35.4	26.7	17.2
Austria	41.3	22.1	27.3
Polonia	32.8	21.0	22.5
Portugal	29.6	19.1	38.6
Rumania	29.5	17.7	:
Eslovenia	35.7	23.9	21.6
Eslovaquia	33.5	18.4	16.7
Finlandia	41.3	26.0	28.1
Suecia	42.1	28.4	27.9
Reino Unido	26.1	17.6	45.9



> El tipo máximo sobre la renta de las personas es del 37,5% y del 23,2% sobre las sociedades

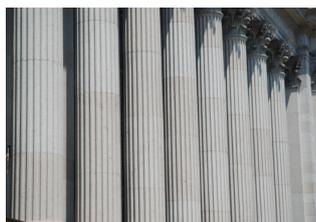
El tipo máximo sobre la renta de las personas se sitúa en el 37,5% (datos de junio de 2010), como media aritmética de los países de la Unión. A lo largo de la última década este tipo se ha reducido en 7,2 puntos porcentuales.

Los tipos más altos se encuentran en Suecia (56,4%), Bélgica (53,7%) y los Países Bajos (52,0%), y los más bajos en Bulgaria (10,0%), la República Checa y Lituania (15,0% ambos).

En el impuesto de sociedades el tipo medio es del 23,2% habiendo disminuido asimismo considerablemente durante la última década. En el año 2000 era del 31,9%. Malta, Francia y Bélgica presentan los mayores índices.

Y la tasa media del IVA se sitúa en el 20,2%, con un aumento de un punto porcentual en la última década. En tres países, Dinamarca, Suecia y Hungría, alcanza el 25%.

Las medidas introducidas desde 2008 reflejan la tendencia al incremento de la imposición sobre el consumo, habiendo registrado la mayoría de los países aumentos de los tipos de IVA, así como de los impuestos especiales al tabaco, alcohol y combustibles.





	Tipo máximo (2010)		Tipo estándar (2010)
	Sobre el renta personal (%)	Sobre las sociedades (%)	Sobre el valor añadido (%)
UE-27	37.5	23.2	20.2
Bélgica	53.7	34.0	21.0
Bulgaria	10.0	10.0	20.0
Rep. Checa	15.0	19.0	20.0
Dinamarca	51.5	25.0	25.0
Alemania	47.5	29.8	19.0
Estonia	21.0	21.0	20.0
Irlanda	41.0	12.5	21.0
Grecia	45.0	24.0	23.0
España	43.0	30.0	18.0
Francia	45.8	34.4	19.6
Italia	45.2	31.4	20.0
Chipre	30.0	10.0	15.0
Letonia	26.0	15.0	21.0
Lituania	15.0	15.0	21.0
Luxemburgo	39.0	28.6	15.0
Hungría	40.6	20.6	25.0
Malta	35.0	35.0	18.0
Holanda	52.0	25.5	19.0
Austria	50.0	25.0	20.0
Polonia	32.0	19.0	22.0
Portugal	42.0	26.5	20.0
Rumania	16.0	16.0	19.0
Eslovenia	41.0	20.0	20.0
Eslovaquia	19.0	19.0	19.0
Finlandia	48.6	26.0	23.0
Suecia	56.4	26.3	25.0
Reino Unido	50.0	28.0	17.5



> Más información

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-DU-10-001/EN/KS-DU-10-001-EN.PDF

